

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**27323** *Anuncio de la Notaría de Don Emilio Maria Garcia Alemany, de Pinos Puente (Granada), sobre subasta Notarial.*

Emilio María García Alemany, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Pinos Puente.

Hago saber:

Que en la Notaría sita en Pinos Puente (Granada) calle Real número 172 Bajo se tramita venta extrajudicial, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Casa de una sola planta, demarcada con el número cuatro de las en que se dividió el bloque de la finca matriz de que procede, antes número 22 y hoy número 40 de la calle nueva de los Ángeles, en el anejo de Casa Nueva, término de Pinos Puente, CP 18240, con ciento veinte metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados de solar, de los cuales se encuentran edificados ciento un metros y sesenta y dos decímetros cuadrados de superficie construida, y ochenta y seis metros y doce decímetros cuadrados de superficie útil, quedando el resto destinado a patio. Linda: Derecha entrando, calle de Nueva apertura, sin nombre; izquierda, don José Ruiz Ruiz; y fondo don Antonio Bolivar Sierra.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Santa Fe 2, tomo 2080, libro 301, folio 24, finca número 9730.

Referencia catastral: 9841313VG2294B0001WO

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría de Pinos Puente, sita en calle Real número 172 Bajo, el próximo día dieciocho de septiembre, a las once, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento veintitrés mil ciento dieciocho euros con setenta y tres céntimos (123.118,73 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al cinco por ciento del valor de tasación de los bienes, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto (art. 647.1 de la ley de enjuiciamiento Civil según redacción dada por la Ley 1/2013 de 14 de mayo).

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del RH.

Pinos Puente, 1 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130040820-1

cve: BOE-B-2013-27323